Rechazo por Otro Motivo (Improcedente)

Hermosillo, Sonora a 28 de febrero del 2013

C. Viridiana Aguilar Valencia
P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día 27 de febrero del 2013, con folio **00107913**, relativa a: **Enviar el numero de servicios y monto en el mes de febrero 2013**, ha sido **RECHAZADA** por el siguiente motivo:
De que es necesario especificar que tipo de información requiere en lo que se refiere a "servicios" con fundamento en el Art. 38, Fracc. III de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, cuyo texto señala que la solicitud debe contener "señalamientos y descripción de la información que se solicite".

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
DIF Sonora

DIF SONORA
UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA